

EXPEDIENTE: JDC/036/2016.

PARTE

ACTORA: JUAN PEDRO CAHUICH AVILÉS

AUTORIDAD

RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS Y/O COMITÉ DE

ELECCIÓN PARA ELEGIR AL TITULAR DE LA

DELEGACIÓN DE LEONA VICARIO.

TERCERO

INTERESADO: NO EXISTE.

AUTO DE CONOCIMIENTO.

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, el suscrito José Alberto Muñoz Escalante, Secretario General de Acuerdos, conforme a lo que establecen los artículos 34, fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 12 fracciones IX y XII del Reglamento Interior de este propio Organismo, da cuenta al Magistrado Presidente que el día de hoy, se recibió en la Oficialía de este Tribunal, vía paquetería privada, el oficio TEPJF/SRX/SGA-2822/2016, de fecha catorce de diciembre de dos mil dieciséis, que se encuentra signado por el ciudadano Jesús Pablo García Utrera, en su calidad de Secretario General de Acuerdos de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y por medio del cual remite, el informe circunstanciado y diversos anexos, que rinde el Sexto Regidor del Ayuntamiento de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo y Presidente del Comité de Eleccion, en relación al Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano quintanarroense interpuesto por el ciudadano

ÚNICO. Se instruye al Secretario Auxiliar de Acuerdos para que remita el oficio de cuenta y sus anexos a la ponencia de la Magistrada Nora Leticia Cerón

